



DECRETO N° 1109
NEUQUÉN, 31 OCT 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7920-M-2024 y los Decretos N° 0019/24 y la Resolución N° 0324/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0019/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Vinculación Estratégica y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de División Centro Deportivo Oeste, de la Dirección de Centros Deportivos Zona Oeste, dependiente de la Dirección General de Deportes y Competencias, perteneciente a la Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Deportivo, cargo que se encuentra vacante, conforme surge de la Resolución N° 0324/24;

Que el titular de la referida Secretaría, solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a designar en planta política a la persona que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo detallado en el párrafo precedente;

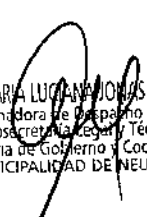
Que asimismo, atento al incremento del volumen de trabajo administrativo que demanda el área, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de la persona que se indica en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha prestado debida conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1109-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, a la persona que se consignan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indica, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignarse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Vinculación ----- Estratégica, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 19, de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE al Secretario de Vinculación Estratégica, ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Centros Deportivos Municipales", Imputación: 7-DD-1-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Vinculación Estratégica.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
SERENELLI**

Dra. MARY LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1109-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO**

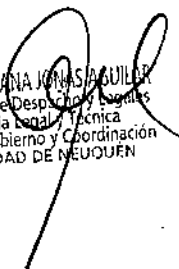
Dirección General de Deportes y Competencias

Dirección de Centros Deportivos Zona Oeste

División Centro Deportivo Oeste

Laura Alejandra ROSSI, D.N.I. N° 27.052.021

Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIA LUCIANA JIMAS AGUILERA
Coordinadora de Despliegue y Seguros
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



1109-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Contrato De Servicios Asimilado A Categoría – CAC 19
Micaela CHEUQUEL, D.N.I. N° 44.311.458

Dra. MARIA LUCIANA IONAS AQUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Administración
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

